

RESOLUCION DE MODIFICACION DE CONTRATO

EXPEDIENTE N°.: 2024000046.

Objeto: Adquisición de Catéter termodilución con destino al Servicio de Hemodinámica de adultos del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente relativo al presente contrato, fue iniciado mediante Resolución de este Órgano de contratación de fecha 06 de agosto de 2024.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente por importe de cincuenta y cinco mil trescientos noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (55.399,25.-€) (dividido en 45.784,50.-€ de Base imponible más 9.614,75.-€ de IVA), se efectuó con fecha 06 de agosto de 2024, con cargo a:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

TERCERO.- La adjudicación del contrato se acordó mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal estando fechada el 25 de octubre de 2024, por importe de cincuenta y dos mil ochocientos sesenta euros con treinta céntimos (52.860,30.-€) desglosado en 43.686,20.-€ de base imponible más 9.174,10.-€ de IVA).

CUARTO.- El contrato fue formalizado en fecha 27 de noviembre de 2024, con una vigencia de 12 meses.

QUINTO.- Visto el Informe de necesidad emitido por el Servicio Suministros para llevar a cabo la modificación del contrato, hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial, conforme a lo establecido en el apartado 19 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este contrato, así como lo establecido en el art. 204 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEXTO.- Habiéndose comprobado que existe crédito adecuado y suficiente con cargo al epígrafe económico de este contrato para hacer frente a la modificación que se pretende llevar a cabo, se acuerda aprobar el correspondiente gasto por el importe total solicitado de diez mil quinientos setenta y dos euros con seis céntimos (10.572,06.-€) (desglosado en 8.737,24.-€ de base imponible más 1.834,82.-€ de IVA).

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el contrato suscrito con empresa **MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.U. (B87175253)**, correspondiente al expediente de contratación administrativa de referencia 2024000046 cuyo objeto es la adquisición Catéter termodilución con destino al Servicio de Hemodinámica de adultos del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, por razones de interés público convenientemente justificadas en la petición emitida por el Servicio de Suministros, y en todo caso con arreglo a la forma prevista en la Subsección 4ª, Sección 3ª, Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP "Modificación de contratos", de acuerdo con el procedimiento regulado en el Artículo 191 de la LCSP, y en el Apartado 19 de la Cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas que rige para este expediente.

SEGUNDO.- La modificación solicitada consistirá en ampliar el crédito presupuestario cuantificándose en un importe de diez mil quinientos setenta y dos euros con seis céntimos (10.572,06.-€) siendo 8.737,24.-€ de base imponible más 1.834,82.-€ en concepto de IVA, cuya efectividad será hasta el fin de la vigencia del presente contrato, y con cargo a la siguiente partida económica:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

Anualidad	Importe
2025	10.572,06.-€

El importe total del contrato con dicha ampliación se fija en sesenta y tres mil cuatrocientos treinta dos euros con treinta y seis céntimos (63.432,36.-€), impuestos incluidos.

TERCERO.- Disponer la publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales de esta modificación.

Madrid, a 19 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS

Fdo.: Carlos Mingo Rodríguez